

10 Exp 118602

Guayaquil, 10 de Febrero de 2015

Señor  
MARIO GOMEZ RODRIGUEZ  
Ciudad

30638-M-05

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que MAGOREXPORT DEL ECUADOR S.A. en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por un lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima MAGOREXPORT DEL ECUADOR S.A. se constituyó el 15 de marzo de 2005, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Marzo de 2005, de fojas 30.638 a 30.656, Número 5.523 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.154 del repertorio.

Atentamente

*Myriam López de Gómez*  
Myriam López de Gómez  
Secretaria AD-HOC de la junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.  
Guayaquil, 10 de Febrero 2015

*Mario Gomez Rodriguez*  
MARIO GOMEZ RODRIGUEZ  
GERENTE GENERAL  
C.I. # 120640266-9  
Nacionalidad Colombiana

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCION CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
COMUNICACION

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.370  
FECHA DE REPERTORIO:10/feb/2015  
HORA DE REPERTORIO:12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

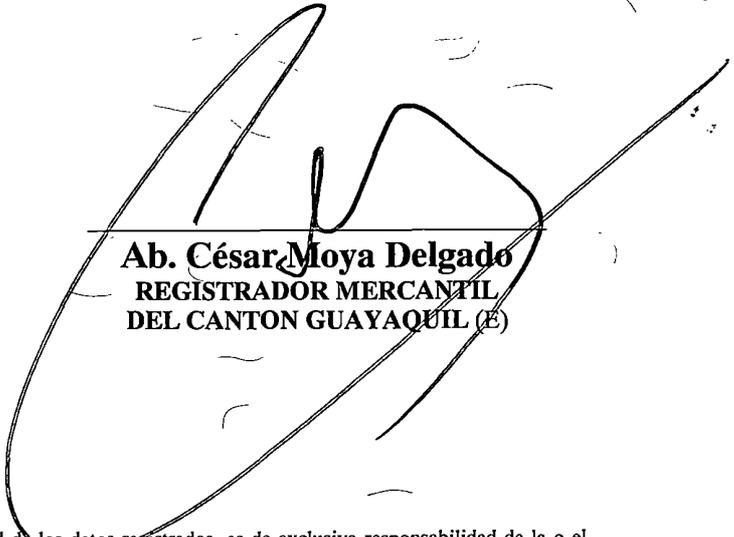
1.- Con fecha diez de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MAGOREXPORT DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **MARIO GOMEZ RODRIGUEZ**, de fojas **5.343 a 5.345**, Registro de Nombramientos número **1.780**.

ORDEN: 7370



Guayaquil, 11 de febrero de 2015

REVISADO POR: 

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1060317

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTERSECCION DE EMPRESAS DE GUAYAS

RECIBIDO

10 MAR 2011

HORA: 16:30

Receptor:

Firma: *[Handwritten Signature]*